



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 3004.1

**MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DE NELSON JORGE QUINTANA
VILLAMAN.**

Laja, 25 ABR. 2017

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 882 de fecha 25.04.2017.
2. Decreto Alcaldicio N°3.482, de fecha 18.05.2016, que aprueba modificación y refunde e incorpora cobros en la ordenanza municipal sobre derechos municipales prestados u otorgados por la Municipalidad de Laja.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 882 de fecha 25.04.17 celebrado entre la Municipalidad de Laja, Dirección de Administración y Finanzas y don **NELSON JORGE QUINTANA VILLAMAN**, RUT _____, por concepto de Pago derecho a sepultura en tierra 3 metros cuadrados en Cementerio Cruz de Piedra, patio 6 N° 123, por un monto de \$ 418.149 (cuatrocientos dieciocho mil ciento cuarenta y nueve pesos

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

K. Mora
VFT/LHL/ARD/mefs.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control